



MENDOZA, **5 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2867/24 *caratulado*: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF. MARÍA VICTORIA LEAL".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Victoria LEAL GODOY ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de marzo de 2024.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de marzo de 2024, a la Prof. María Victoria LEAL GODOY (Legajo N° 25.894 – CUIL N° 27-14628522-3) en el cargo del Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, Efectivo, para el dictado de la asignatura "**Práctica de la Enseñanza**" de las Carreras de Artes Visuales, designada mediante resolución N° 79/2017-CS.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 37**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO